



PRODUCTO 2 CLAP DE MÁLAGA

“PROPUESTA DE PROYECTO FORMATIVO
PARA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DE INCIDENTES Y DELITOS
DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN”



Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los discursos de odio





1. JUSTIFICACIÓN

Con motivo de la participación de la Policía Local de Málaga en el Proyecto CLARA (Comunidades Locales de Aprendizaje contra el Racismo, la Xenofobia y los Discursos de Odio), se ha detectado la necesidad de realizar el presente proyecto formativo con el objetivo de aumentar los conocimientos y las sensibilidades de los hombres y mujeres que integran el Cuerpo de la Policía Local de Málaga en temas relacionados con los incidentes y los delitos de odio y discriminación.

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) en su cuarto *Informe sobre España*, publicado en febrero de 2011, apunta a la necesaria formación obligatoria, tanto inicial como continuada, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de jueces y fiscales en la lucha contra la discriminación y en la aplicación del principio de igualdad. Así, con independencia de la necesaria creación de unidades policiales especializadas en la lucha contra los delitos de odio y discriminación, particularmente cometidos por tramas o grupos organizados, se han de implementar las medidas de formación adecuadas para garantizar que en los atestados quede debidamente acreditada la motivación de los hechos y se practiquen cuantas diligencias sean precisas para desvelar la pertenencia del autor/es a organizaciones u grupos constituidos para provocar o incitar al odio, la violencia o la discriminación (art. 515.5 CP). Dicha previsión ya se contempla en la Instrucción 6/2009 de la Secretaria de Estado de Seguridad para reimpulsar y dar continuidad al Plan de Actuación y Coordinación Policial contra Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil (apartado 3, punto 9).

2. OBJETIVOS

- Generales: Desarrollar recursos ante intervenciones policiales en que se produzcan posibles incidentes o delitos de odio y discriminación.
- Específicos:
 - i. Aprender conceptos básicos relacionados con el odio y la discriminación.





- ii. Reconocer los tipos penales relacionados con el odio y la discriminación.
- iii. Desarrollar sensibilidades ante incidentes de odio y discriminación.
- iv. Conocer medidas preventivas frente al odio y discriminación, (Mediación Policial).
- v. Asimilar el Protocolo de detección e Intervención en Incidentes y delitos de Odio.

3. CONTENIDOS

- Presentación y justificación del curso “Prevención, identificación y lucha contra el racismo, la xenofobia y los delitos y discursos de odio”.
- Marco conceptual:
 - i. Concepto y definición.
 - ii. Desarrollo conceptual de las formas de intolerancia.
 - iii. Psicosociología de la formación de las actitudes racistas y xenóforas.
 - iv. Generalización. Estereotipos y prejuicios.
- Tipos Penales:
 - i. Referencia en el código Penal de los delitos de odio y discriminación.
 - ii. Esquema conceptual de los delitos de odio y discriminación.
- Secuelas y victimización.
 - i. Secuelas del odio y la discriminación.
 - ii. La Victimización en los delitos de odio.
 - iii. Victimización secundaria o doble victimización.
 - 1. Secuelas psicológicas que acarrea la victimización secundaria.
 - iv. Victimización terciaria.
 - v. Medidas para evitar o reducir al mínimo la re victimización.
 - vi. Principales servicios de atención a las víctimas de delitos de odio y discriminación.
- Prevención.
 - i. Potenciales medidas de prevención primaria.
- Protocolo de detección e intervención en incidentes y delitos de odio.





4. TEMPORALIZACIÓN

El contenido se impartirá en tres jornadas de 2 horas cada jornada, siendo el horario de 08:00 a 10:00 de la mañana, dentro de la jornada laboral de los policías, quedando éstas distribuidas de la siguiente forma:

- 1ª Jornada: 1 hora, Presentación y justificación 1 hora, Marco conceptual.
- 2ª Jornada 1 hora, Tipo penales 1 hora, Secuelas-victimización.
- 3ª Jornada 1 hora, Prevención 1 hora, Protocolo de detección e Intervención en Incidentes y delitos de odio.

5. MODALIDAD

Presencial, en las dependencias de la ESPAM, apoyando las explicaciones mediante recursos de PowerPoint y videos, así como teniendo acceso a los materiales didácticos a través del aula virtual de la propia ESPAM.

La metodología será participativa, constructivista y flexible.

La información será tratada en todo momento atendiendo al principio de confidencialidad.

6. EVALUACIÓN

La evaluación constituirá un acto imprescindible donde la reflexión sobre la temática a tratar será de ardua importancia, la interiorización y la generación de contextos de seguridad alrededor de los delitos de odio serán muy importantes para la labor policial.

La evaluación se hará de dos formas:

- Cuantitativa, a través de un test con respuestas alternativas.





- Cualitativa a través de una reunión final donde los Policías darán su punto de vista sobre la formación.

7. DOCENTES

Miembros que han participado en las CLAP, tanto policías como representantes de asociaciones, pudiendo participar juristas y/o expertos en la materia

